

08-02

Visto el Oficio N° 096-2013-OPLA (Expediente N° 22632) recibido el 08 de febrero de 2013, por cuyo intermedio el Director de la Oficina de Planificación solicita la conformación de la Comisión para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2013-EF/50.01, la Dirección General de Presupuesto Público, aprueba la Directiva N° 001-2013-EF/50.01 para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

Que, conforme al Art. 8º, Inc. a) de la acotada directiva, para el proceso de diseño, se requiere que las entidades definan adecuadamente actores, roles y responsabilidades con la finalidad de asegurar un adecuado y eficiente trabajo de diseño del presupuesto público; por lo que se debe conformar una Comisión integrada, según precisa la norma, por los Jefes de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Oficina General de Administración, de Infraestructura y Mantenimiento; de Programación e Inversiones; de investigación Seguimiento, Evaluación y/o Estadística y de las áreas técnicas encargadas de la implementación del diseño y sus ejecución, según corresponda;

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordante con el Art. 33º de la Ley N° 23733;

R E S U E L V E:

- 1º **DESIGNAR la Comisión para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014**, que contará con los siguientes integrantes:

Presidente

Ing. GUILLERMO QUINTANILLA ALARCÓN

Director de la Oficina de Planificación

Miembro

Dr. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALES

Director de la Oficina General de Administración

Miembro

Lic. JAIME ELOY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Director de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento

Miembro

Lic. Adm. LINO PEDRO GARCÍA FLORES

Jefe de la Oficina de Personal

Miembro

CPCC MAXIMINO TORRES TIRADO

Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

Miembro

Bach. JUAN REVOLLEDO SINCHE

Jefe de la Unidad de Programación y Evaluación Presupuestal

- 2º **DISPONER**, que la mencionada comisión, luego de identificar los Programas Presupuestales con enfoque de resultados, definirá los Equipos Técnicos encargados de su diseño y los convocará las veces que sean necesarias hasta su culminación.
- 3º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación, conducirá todo el proceso de programación y formulación del programa presupuestario con enfoque por resultados para el año 2014.
- 4º **DISPONER**, que se remita copia de la presente Resolución a la Comisión Central de Programación y Formulación del Presupuesto, para el Año Fiscal 2014.
Regístrese, comuníquese y archívese.